

PROCESO: SUCESION INTESTADA
RADICACION: 2015-534-00

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, Enero 14 de 2022



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

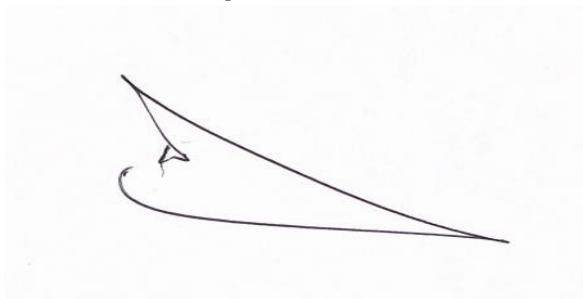
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, enero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

EN atención a la petición formulada por la señora apoderada de los interesados en esta sucesión y a la nota devolutiva procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Bucaramanga, se ordena ordenar a la señora partidora designada aquí, Dra. DEBORA BALAGUERA DAVILA, proceda a rehacer el trabajo de partición a ella encomendado donde deberá tener en cuenta las inconsistencias anotadas por el señor registrador.

Para tal fin se le concede el término de quince (15) días hábiles.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL
ESTADO QUE SE FIJA HOY: ENERO 17 DE 2022



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA